



RADICACIÓN No. 00129- 2019
PROCESO: - VERBAL
DEMANDANTE: LISETH MIRANDA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA – PREVENIR S.A. IPS
ASUNTO: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 372 del C.G. del proceso.

Barranquilla, mayo 3 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA mayo cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL se advierte que se encuentra pendiente para el señalamiento de audiencia de que trata el Art. 372 C. G. Del Proceso. Razon por la cual se procede a señalarle fecha para la audiencia antes anotada, para el día 2 de JUNIO del año 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.